




CORANTIOQUIA

Sistema de Gestión Integral – SGI

Edicto

Código: F-ARN-41, versión: 03

CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Aburrá Sur Medellín	
EDICTO	
MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	160AS-EDI2304-714
Fecha: 10-abr-2023 09:37 AM Pág: 2	Favor citar este número al responder
Anexos: ninguno	
Archivar en: 130AS1-2010-18*MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS	
Radicado por: Diana Patricia Arias Higueta	

La jefa de la Oficina Territorial Aburrá Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia –CORANTIOQUIA, en uso de sus facultades conferidas mediante la Resolución No. 3776 del 5 de enero de 1998, concordada con el acuerdo 251 del 9 de marzo de 2007, se permite notificar al MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, identificado con NIT número 890.981.493-5, el Acto administrativo 160AS-ADM2301-88 del 12 de enero de 2023 expedido en el expediente AS1-2010-18, mediante el cual se

DISPONE

Primero: Requerir 160AS-IT2301-7 del 2 de enero de 2023, por lo cual se requerirá al MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, identificado con NIT 890.981.493-5 para que, en el término de dos (2) meses contados a partir de la notificación del presente acto, allegue el informe de seguimiento del Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, en el cual se presenten los avances de acuerdo a las metas e indicadores establecidos con vigencia 2022.

Segundo: Es menester precisar que la concesión de aguas de interés fue otorgada por el término de cinco años y prorrogada por el mismo tiempo en la Resolución 160AS-RES1803-1228 del 14 marzo de 2018, notificada el 18 de marzo de 2018. Contados a partir de la ejecutoria de la providencia; por consiguiente, está vigente hasta el 21 de marzo de 2023.

Tercero: Contra las disposiciones del presente acto, no procede recurso alguno, de conformidad con el Decreto 01 de 1984. Cuarto: Notificar al MUNICIPIO DE ANGELÓPOLIS, identificado con NIT 890.981.493-5, del presente acto en los términos el Decreto 01 de 1984.

Dado en Medellín, a los 12 días del mes de enero de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
MANDRIA DEL PILAR GIL HIGUITA
Jefe Oficina Territorial Aburrá Sur

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 1 de 2

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co



SA -CER440982

SC-CER341300

Expediente:AS1-2010-18

Respuesta a 160AS-IT2301-7 del 2 de enero de 2023,

Tiempo: 2:00 horas Asignación: AS-23-1

Elaboró: Martha Mercedes Sánchez Cifuentes- contrato 110-CNT2209-134

Revisó: Jaime Diego González Ruiz Fecha de elaboración: 2023-01-0

Fijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Desfijado en la fecha: a las:

EL SECRETARIO

Expediente AS1-2010-18

Asignación: AS-23-529

Elaboró: Diana Patricia Arias Higuita

Revisó: Johanna Vásquez Taborda

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales

Página 2 de 2

DIRECCION_TERRITORIAL

CORREOE_TERRITORIAL

www.corantioquia.gov.co

